

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6817 *ACUERDO de 4 de abril de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en uso de las facultades delegadas por Acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio), ha acordado anunciar, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial, la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Huesca, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 4 de abril de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

6818 *ACUERDO de 4 de abril de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia la vacante en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, estando próximo el vencimiento del mandato conferido al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio), ha acordado anunciar para su provisión entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicio en la categoría y, al menos, quince años en la Carrera Judicial, la vacante que ha de producirse en el expresado cargo.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentará en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 4 de abril de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

6819 *ACUERDO de 4 de abril de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en uso de las facultades delegadas por Acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), ha acordado anunciar para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial, la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Salamanca, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 4 de abril de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

6820 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2000, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen los errores detectados en la Resolución de 17 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, de fecha 17 de marzo de 2000,

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12195, número de orden 19, columna «Cursos», donde dice: «C01, C03, C06, C07, C09, C10, C11 y C12», debe decir: «C01, C03, C06, C07, C10, C11 y C12».

En la página 12208, número de orden 84, Mérito específico «Experiencia en manejo de aplicaciones ofimáticas», columna «Pun. Máx.», deben figurar 4 puntos.

La publicación de la presente corrección de errores no modifica el plazo de presentación de instancias establecido en la base cuarta.1 de la convocatoria.

Madrid, 3 de abril de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6821 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la

Orden de 2 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (correspondiente a la oferta de empleo público para 1999), he resuelto aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La relación de aspirantes definitivamente excluidos se publica como anexo a esta Resolución.

La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en los lugares siguientes:

Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid).

Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, 28012 Madrid, y calle José Marañón, número 12, 28071 Madrid).

Sedes de Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Página web del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en el que tendrá lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de marzo de 2000.—El Director, Íñigo del Guayo Castiella.

ANEXO

Acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (convocatoria de 2 de diciembre de 1999)

Relación definitiva de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	CC. AA. en la que solicitaba examinarse	Causas
D Alcázar López, Francisco Javier	3.085.951	Castilla-La Mancha	1
Alsina Martí, Albert	39.876.530	Cataluña	4
Alsina Martí, Miquel	39.876.531	Cataluña	4
Arias Menéndez, Rubén	4.404.705	Asturias	3
Caballero Martín, Carlos	14.609.977	País Vasco	1
Camps Mas, Nuria	46.128.458	Cataluña	1
Castro Figueiras, Miguel Ángel	33.304.785	Galicia	5
Cobos Climent, Jesús	30.818.161	Andalucía	9
Cuadrado Salvador, Mercedes	11.954.007	Castilla y León	1
Custard Gasco, Daniel Brendan	10.786	Valencia	2, 4
De Miguel Barbero, Victoriano	44.169.580	País Vasco	1
Domínguez Miguel, Isabel	50.722.540	Madrid	1
Fernández Brezmes, Paloma	71.417.420	Castilla y León	8
Fernández Miranda, José	76.112.840	Extremadura	1
Francés Peña, Lilian	36.977.664	Cataluña	1
García Barragán, Encarnación	52.555.689	Andalucía	1
García Bernárdez, Ángeles P.	36.069.384	Madrid	8
García Mira, Antonio	32.434.642	Galicia	5
García Taberner, Sonia	40.988.298	Cataluña	9
Gil Moreno, Ana Isabel	16.550.740	Madrid	4, 6
Gómez Sánchez, María Amalia	44.379.192	Castilla-La Mancha	9
González Fueyo, Natalia	10.887.397	Madrid	7
González Suárez, Alberto Jesús	42.856.061	Canarias	4
Gutiérrez Acebal, Susana	10.884.095	Madrid	1
Gutiérrez Fernández, Ana Carmen	9.770.834	Castilla y León	4
Hernández Mateo, María Ángeles	44.405.761	Extremadura	5